



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Puerto Rico

Estado No. 1 De Martes, 12 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
18753408900120170036400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Bancolombia S.A.	Edgar Conde Ortiz	18/12/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito
18592408900220200009000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia		Sin Demandado	18/12/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
18592408900220200008600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia	Jhon Fabio Rojas Lopez	18/12/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
18592408900220080012800	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia	Zunilda Castro Trujillo	18/12/2020	Auto Ordena Cumplir
18592408900220200008300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia S.A.	Judith Castañeda Castro	18/12/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 12 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HECTOR HUMBERTO CUELLAR TRUJILLO

Secretaría

Código de Verificación

87ae9da4-00a6-4786-b36f-3a694b216b71



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Puerto Rico

Estado No. 1 De Martes, 12 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
18592408900120190014400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia S.A.	Robinson Mavesoy Mejia	18/12/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito
18592408900220200008200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia S.A.	Ruben Dario Rincon Sanchez	18/12/2020	Auto Requiere

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 12 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HECTOR HUMBERTO CUELLAR TRUJILLO

Secretaría

Código de Verificación

87ae9da4-00a6-4786-b36f-3a694b216b71